



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 75 pesetas.
Semestre 50 —
Trimestre 30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.
Suscripciones y anuncios, se servirán previo pago.

Número 28

Viernes 3 de febrero de 1956

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Ministerio de Agricultura

Instituto Nacional de Colonización

ANUNCIO

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de red de caminos de servicio de la segunda parte del plan de mejoras territoriales y obras de concentración parcelaria de la zona de Adalia (Valladolid).

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a un millón doscientas setenta y seis mil cincuenta pesetas con nueve céntimos (1.276.050,09 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso en el que figura modeló de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid, en la Delegación de dicho organismo en Valladolid (Queipo de Llano, 10) y en las oficinas de la Brigada de Trabajo de Concentración Parcelaria de la Zona de Valladolid (Duque de la Victoria, 15), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de veinticuatro mil ciento cuarenta pesetas con setenta y cinco céntimos (24.140,75 pesetas), deberán presentarse en cualquiera de las dos oficinas indicadas en primer lugar, antes de las trece horas del día 25 de febrero próximo y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las once horas del día 5 de marzo del citado mes y año.

Madrid, 27 de enero de 1956.—El ingeniero subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

289—178

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Servicio Nacional del Trigo

Jefatura Provincial de Valladolid

SUBASTA DE CENTENO

El próximo día 10 de febrero se sacará a subasta, por sistema de pliegos cerrados, una partida de 8.912 kilos de centeno. Tipo mínimo de licitación 2,40 pesetas kilo.

Pliego de condiciones, expuesto en el tablón de la oficina provincial de Valladolid.

Valladolid, 31 de enero de 1956.—El jefe provincial.

287—179

Jefatura Provincial de Catastro Topográfico-Parcelario de Valladolid

ANUNCIO

Por el presente anuncio se pone en conocimiento de todos los interesados, que se han remitido al Ayuntamiento de Castroponce de Valderaduey, con esta fecha, para su exposición al público, a partir del día 3 de febrero y durante el período reglamentario de tres meses, los documentos que han de servir de base al Catastro Topográfico Parcelario de dicho término, consistentes en copias de los planos parcelarios de los siete polígonos que constituyen la totalidad del término, y las relaciones de características originales de los mismos, con expresión de las parcelas contenidas en cada uno y sus respectivas superficie, pago, subparcelas, cultivo y propietario. A fin de que los interesados puedan presentar ante la Junta Pericial, dentro del plazo de tres meses, los repa-

ros o reclamaciones que estimen pertinentes.

Valladolid, 28 de enero de 1956.—El ingeniero jefe provincial, Vicente Gómez-Pallete.

255

Confederación Hidrográfica del Duero

Servicio Forestal

Esta Confederación subastará en sus oficinas de Valladolid, Muro, 5, a las once horas del día 18 de febrero de 1956, tres lotes de arbolado del Canal de Castilla que quedaron desiertas en la primera subasta celebrada y cuyas características son:

Lote 3. Formado por 500 árboles, con un volumen de 236.145 metros cúbicos de madera, 21,5 estéreos de leña gruesa y 50 estéreos de leña de copa. Tasación de 66.585,60 pesetas.

Lote 4. Formado por 551 árboles, con un volumen de 255.001 metros cúbicos de madera, 17,9 estéreos de leña gruesa y 55 estéreos de leña de copa. Está tasado en 61.654,24 pesetas.

Lote 8. Formado por 574 árboles, con un volumen de 347.260 metros cúbicos de madera, 61,1 estéreos de leña gruesa y 57 estéreos de leña de copa. Tasado en la cantidad de 98.128,80 pesetas.

Regirá el pliego de condiciones publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid del día 22 de agosto de 1945.

Se admiten pliegos para optar a la subasta, hasta las trece horas del día 17 del próximo febrero, en las oficinas de esta Confederación.

Valladolid, 30 de enero de 1956.—El ingeniero jefe, Justo Medrano.

254—180

Diputación provincial de Valladolid

INTERVENCIÓN

CONTABILIDAD

RESUMEN mensual de operaciones del Presupuesto ordinario de la Excma. Diputación Provincial de Valladolid, formado en 31 de mayo de 1955, de conformidad a lo determinado en el artículo 670 del capítulo 14 de la ley de Régimen Local de 17 de julio de 1945. Texto articulado de 16 de diciembre de 1950.

CUENTAS	SUMAS		SALDOS	
	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
	Obligaciones contraídas	Ingresos liquidados	Saldos en contra	Saldos a favor
Presupuesto de 1952.....	18.524.213,26	20.911.671,85	»	2.387.458,59
	Ingresos efectuados	Pagos realizados	Existencia en Caja	
Depositario.....	13.887.574,61	12.230.041,14	1.657.533,47	»
	Ingresos liquidados	Ingresos efectuados	Créditos pendientes de cobro	
INGRESOS:				
Capítulo 1.º—Rentas.....	126.720,00	116.967,02	9.752,98	»
Capítulo 2.º—Bienes provinciales.....	»	»	»	»
Capítulo 3.º—Subvenciones y donativos.....	536.929,74	516.062,34	20.867,40	»
Capítulo 4.º—Legados y mandas.....	»	»	»	»
Capítulo 5.º—Eventuales y extraordinarios.....	19.741,46	9.741,46	10.000,00	»
Capítulo 6.º—Contribuciones especiales.....	»	»	»	»
Capítulo 7.º—Derechos y tasas.....	534.181,15	213.278,65	320.902,50	»
Capítulo 8.º—Arbitrios provinciales.....	3.500.259,13	1.511.885,55	1.988.373,58	»
Capítulo 9.º—Impuestos y recursos cedidos por el Estado.....	2.681.858,89	1.628.476,41	1.053.382,48	»
Capítulo 10.—Cesiones de recursos municipales.....	599.934,82	600.459,30	»	524,48
Capítulo 11.—Recargos provinciales.....	»	»	»	»
Capítulo 12.—Trasposos de obras y servicios provinciales.....	»	»	»	»
Capítulo 13.—Crédito provincial.....	1.000.000,00	1.000.000,00	»	»
Capítulo 14.—Recursos especiales.....	695.000,00	405.419,08	289.580,92	»
Capítulo 15.—Multas.....	535,00	285,00	250,00	»
Capítulo 16.—Mancomunidades interprovinciales.....	»	»	»	»
Capítulo 17.—Reintegros.....	54.444,20	53.592,41	851,79	»
Capítulo 18.—Fianzas y depósitos.....	»	»	»	»
Capítulo 19.—Resultas de ingresos.....	11.162.067,46	7.831.407,39	3.330.660,07	»
TOTAL INGRESOS.....	20.911.671,85	13.887.574,61	7.024.621,72	524,48
	Pagos realizados	Obligaciones contraídas		Obligaciones pendientes de pago
GASTOS:				
Capítulo 1.º—Obligaciones generales.....	346.859,35	346.859,35	»	»
Capítulo 2.º—Representación provincial.....	53.728,15	53.728,15	»	»
Capítulo 3.º—Vigilancia y seguridad.....	»	»	»	»
Capítulo 4.º—Bienes provinciales.....	»	»	»	»
Capítulo 5.º—Gastos de recaudación.....	538.470,08	538.470,08	»	»
Capítulo 6.º—Personal y material.....	1.844.402,71	1.844.402,71	»	»
Capítulo 7.º—Salubridad e higiene.....	»	»	»	»
Capítulo 8.º—Beneficencia.....	697.014,59	697.014,59	»	»
Capítulo 9.º—Asistencia social.....	»	»	»	»
Capítulo 10.—Instrucción pública.....	37.816,05	37.816,05	»	»
Capítulo 11.—Obras públicas y edificios provinciales.....	488.783,31	980.131,32	»	491.348,01
Capítulo 12.—Trasposos de obras y servicios públicos.....	»	»	»	»
Capítulo 13.—Montes y pesca.....	»	»	»	»
Capítulo 14.—Agricultura y ganadería.....	15.381,90	15.381,90	»	»
Capítulo 15.—Crédito provincial.....	»	»	»	»
Capítulo 16.—Mancomunidades interprovinciales.....	»	»	»	»
Capítulo 17.—Devoluciones.....	11.422,50	11.422,50	»	»
Capítulo 18.—Imprevistos.....	1.236,95	1.236,95	»	»
Capítulo 19.—Resultas de gastos.....	8.194.925,55	13.997.749,66	»	5.802.824,11
TOTAL GASTOS.....	12.230.041,14	18.524.213,26	»	6.294.172,12
Sumas totales generales.....	65.553.500,86	65.553.500,86	8.682.155,19	8.682.155,19

Valladolid, 20 de junio de 1955.—El jefe técnico de Contabilidad, Daniel Alvarez Gómez.—Diputación provincial.—Sesión del día 27 de junio de 1955.—Aprobado y publíquese en el «Boletín Oficial» de la provincia.—Emiliano Berzosa Recio.—El secretario, Dionisio J. Noguera.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

Depositaria de Fondos

Tercer trimestre de 1955

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO «A»

Cuenta del tercer trimestre del año 1955, que rinde el depositario que suscribe de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, a saber:

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	449.423,62
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	0,00
CARGO	449.423,62
Data por pagos verificados en igual trimestre	0,00
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	449.423,62

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

	Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas	Operaciones realizadas en este trimestre	Total de las operaciones hasta este trimestre
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
GASTOS			
Obras públicas y edificios provinciales	465,00		465,00
DATA.	465,00		465,00

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo, y con los documentos que en su día se unirán a la cuenta general definitiva del ejercicio.

Valladolid, 17 de octubre de 1955.—El depositario, F. Martín.

Intervención de Fondos provinciales.—Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Intervención de mi cargo.

Valladolid, 18 de octubre de 1955.—El interventor, José M.^a Izquierdo.—Visto bueno: El presidente, Emiliano Berzosa Recio.

Comisión de Hacienda y Economía.—Sesión del día 28 de octubre de 1955.—Se acuerda proponer la aprobación y que se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia.—Antolín Santiago Juárez.—José María Casado Travesí.—El secretario delegado, R. Rueda.

Diputación Provincial.—Sesión del día 31 de octubre de 1955.—Aprobada y publíquese en el «Boletín Oficial» de la provincia.—El presidente, Emiliano Berzosa Recio.—El secretario, Dionisio J. Negueruela.

3.951

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 1

Por el presente se hace público que por este Juzgado y en el expediente de suspensión de pagos del industrial panadero don Valeriano Romero Recio, que se sigue con el número 207 de 1955, se ha convocado a la junta que determina el artículo 12 de la ley de 26 de julio de 1928, para el día quince de marzo próximo, a las once de la mañana, en la Sala Audiencia del Juzgado, a la que pueden concurrir los acreedores por sí

o por medio de representante con poder suficiente a hacer uso de los derechos que les correspondan.

Valladolid, a diez y nueve de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El secretario, Luis Riera.

209

VALLADOLID.—NÚMERO 1

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado por el señor juez de primera instancia del distrito número uno de esta ciudad, en resolución de la fecha, dictada en expediente de suspensión de pagos del industrial panadero don Valeriano Romero Recio, se cita por la presente para el día quince de marzo a las once de la mañana, en la

Sala Audiencia de este Juzgado, a los acreedores cuyo domicilio se ignora: don Millán Alonso Lasheras, viuda de Alonso Pimentel, señorita Armendia, don Félix Blanco, don Petronilo Cabello, don Santos Díez, señora viuda de Crespo, don Godofredo Fernández, don Patrocino Franco, doña Pilar Garnacho, don Francisco García López, don José González Saldaña, doña Gregoria López, don Clemente Mazariegos, don Eloy Mazariegos, don Pedro Mazariegos, don Eliseo Nieto Brezmes, don Santiago Romera, don Nicesio Ruiz, don Julio Santamaría, don Francisco Valdés Sanz, a los obreros del deudor y Compañía General de Esencias y Drogas de Barcelona, a fin de que puedan concurrir a alegar los derechos que les corresponda.

Dado en Valladolid, a diecinueve de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El secretario, Luis Riera.

209

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don José Pérez Fernández, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo a instancia de «Explotaciones Industriales y Agrícolas, S. A.», contra don Antonio y don Francisco Mañas Madrugal, sobre reclamación de 11.147,77 pesetas de principal, más intereses y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes que después se dirán, bajo las advertencias y condiciones que también se expresarán:

FINCAS OBJETO DE SUBASTA

En término municipal de Arroyo de Cuéllar

1. Tierra a la Laguna Seca, de una hectárea, diez áreas y cuatro centiáreas; linda Este, de la Iglesia de Chañe; Sur, Tomás Gil Sanz; Oeste, Licio Gómez, y Norte, camino del Arroyo. Valorada en 13.200 pesetas.

2. Tierra a la Guadaña, de setenta y tres áreas y treinta y seis centiáreas; linda Sur, Cofradía de la Cruz de Chañe; Oeste, Ana Muñoz; Este, Juan Chicote, y Norte, tierra perdida. Valorada en 3.668 pesetas.

3. Tierra de las Eras del Valle, de cincuenta y cinco áreas y dos centiáreas; linda Este y Sur y Oeste, del Bachiller Jiménez de Andrés, y Norte a frente, el camino de Carraescobares. Valorada en 3.301,20 pesetas.

4. Tierra al prado Justo, de una hectárea, cuarenta y seis áreas y setenta

centiáreas; linda Sur, camino del Chañas la Bordona; Este, Caz de Ontanás; Oeste, del Concejo, y Norte, de Carra el Campo. Valorada en 17.604 pesetas.

5. Tierra a la Laguna Ablenza, de dieciocho áreas y treinta centiáreas; linda Este, del Cabildo; Sur, Caz que sale de la Laguna; Oeste, José Gómez, y Norte, pimpollada. Valorada en 917 pesetas.

6. Tierra al sendero de la Ermita, de dieciocho áreas y treinta y seis centiáreas; linda Sur, sendero de la Ermita. Valorada en 1.100,40 pesetas.

7. Tierra a Sanchotello, de setenta y tres áreas y treinta y seis centiáreas; linda Sur, sendero; Oeste, Cabildo; Norte, Juan Morales, y Este, Cabildo. Valorada en 4.383,60 pesetas.

8. Tierra a la Costanilla de Arvas, de treinta y seis áreas y ochenta y seis centiáreas; linda al Este, Cabildo; Sur, Caz de Sanchotello; Oeste, herederos de Antonio Gascón, y Norte, pinar. Valorada en 1.105,80 pesetas.

9. Tierra de las viñas, de nueve áreas y diecisiete centiáreas; linda Oeste y Norte, Garzón; Este, Pedro Victoria, y Sur, Pablo Perea. Valorada en 366,40 pesetas.

10. Tierra al Chirivital, de cincuenta y cinco áreas y dos centiáreas; linda Este y Sur, de la Iglesia; Oeste Matías Martín, y Norte, Sebastián Morales. Valorada en 5.502 pesetas.

11. Tierra a la Zarcilla, de setenta y tres áreas y treinta y seis centiáreas; linda Este, de la Trinidad; Sur, Manuel Sastre; Oeste, Domingo Muñoz, y Norte, Cofradía de la Cruz. Valorada en 5.137,20 pesetas.

12. Tierra a la Revilla, de cincuenta y cinco áreas y dos centiáreas; linda Oeste, Blas Sevilla; Sur, de la Trinidad, de Felipe Frutos; Norte y Este, de Manuel Izquierdo. Valorada en 4.401,60 pesetas.

Total, 60.737,20 pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día siete de marzo próximo y hora de las once de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la misma, que es tercera, sin sujeción a tipo, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad, igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, en la forma que salió en segunda subasta, teniéndose en cuenta a los efectos del remate lo dispuesto en el artículo 1.506, párrafo 3.º de la ley de Enjuiciamiento Civil, y

Tercera. Que la certificación del Registro de la Propiedad, se encuentra

unida a los autos a disposición de quien quiera examinarla y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid, a veinticuatro de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—José Pérez Fernández.—El secretario, Valeriano Martín.

228—181

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don José Pérez Fernández, magistrado, juez de instrucción del distrito número dos de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue la pleza separada de responsabilidad civil subsidiaria correspondiente a don Faustino San Juan Puertas, dimanante del sumario número 400 de 1951, seguido por el delito de daños, en el que se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, lo siguiente:

Una diferencial, marca «Ballo», del número cinco, correspondiente a una furgoneta, de 17 HP., en funcionamiento; tasada en la cantidad de cuatro mil pesetas.

ADVERTENCIAS

1.ª Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veinte de febrero próximo y hora de las once de su mañana.

2.ª Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación.

3.ª Que lo es objeto de subasta se encuentra en poder de don Guillermo Plaza Hernández, con domicilio en Portillo del Prado, número 27, de esta ciudad, donde podrá ser examinada por quien interese tomar parte en la subasta.

Dado en Valladolid, a cinco de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—José Pérez.—El secretario, Valeriano Martín.

70—182

MEDINA DE RÍOSECO

EDICTO

Don José Hermenegildo Moyna Ménaguez, juez de primera instancia de Medina de Rioseco y su partido (Valladolid).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda,

se sigue y tramita expediente de declaración de reservatarios instado por don Teódulo Blanco Palencia, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Tamariz de Campos, a favor del mismo y de sus dos hermanos Marina y Matías Blanco Palencia, de los bienes heredados por don Restituto Blanco García, fallecido en Tamariz de Campos el veinticuatro de noviembre pasado, de su hijo Jesús Francisco Blanco Palencia.

Y a efecto de lo dispuesto en el artículo 984 de la ley de Enjuiciamiento Civil, se llama por la presente a los que se crean con igual o mejor derecho que el solicitante, para que en término de treinta días comparezcan a reclamar lo que a su derecho corresponda.

Dado en Medina de Rioseco, a nueve de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—José H. Moyna.—El secretario, Enrique Alonso.

210—183

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NÚMERO 2

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 636 de 1955, sobre lesiones, ha acordado que se cite por medio de la presente a Fermín Cabeza Cabeza, hoy en ignorado paradero, para que el día 28 de febrero y hora de las diez treinta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a veintiséis de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

424

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial